

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35394 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1024/12, con NIG 4109142M20120002564 por auto de 3 de Septiembre de 2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Citrocinco, S.L., con CIF B-41913021, con domicilio en avenida García Morato, Edif. Gilaresa, n.º 9 (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Gabriel Sánchez Palazón, con despacho profesional en Sevilla en av. República Argentina, 43 ACC 1.º E 41011 - Sevilla. Correo electrónico: gsp@economistas.org Tfno.: 954286939 – 954286938. Fax: 954276919. Con domicilio postal y dirección electrónica.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

Sevilla, 5 de septiembre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120071150-1